

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D.F.^o Llobet Amain

Tres. ALCALDE

- D. Jaime Catafal Oller
- D. Gabriel Montagut Fabra
- D. Jorge Lamp Puigdomenech

SECRETARIO

D. José Rierolla Alibé

INTERVENTOR

D. Pedro Carauvas Jimosa

Dia 6 de Febrero 1.964

En la Casa Consistorial de Granollers a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiuna horas quince minutos se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde interino D. Francisco Llobet Amain y asisten los señores que se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jorge Jimeno Luis que no ha podido asistir a la presente sesión.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º. - Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

- 3º. - Propuesta de horas extraordinarias de la Brigada de Recogida de Basuras.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 4º. - Dictamen en instancia de D. Eduardo Saló Posada, reclamando contra arbitrio sobre rolares sin edificar, año 1963.
- 5º. - Informe de Intervención sobre modificaciones cifra reclamada al Instituto Nacional de Previsión en concepto de cuotas Subsidio Familiar indebidamente satisfecho.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

- 6º. - Licencia para construcción a instancia de D. Francisco Torreys y D. Juan Amaldích.

- 7º. - Ruegos y Preguntas

ACTA. - Leída la minuta del acta de la sesión anterior o sea de la sesión celebrada el día 30 del pasado Enero, se acuerda aprobarla por unanimidad.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación Mercado. - Se acuerda el contenido de la comunicación verbal del Secretario de labarse obtenido en el mercado celebrado en el día de hoy la cantidad de 14.779 ptas.

Administración de la casa de Barcelona. - El Secretario da



cuenta de haberse encargado la Administración de la cosa que el Ayuntamiento posee en la Ciudad de Barcelona calle Provenza N.º 205 al abogado D. Modesto Iglesias Armeugol. Se acuerda aprobar esta gestión y designar al expresado señor para que administre dicha finca, con todas las facultades inherentes al desempeño de su función.

Subasta de las Obras de Saneamiento. - Se acuerda el enterado de haber aparecido publicado en el Boletín Oficial del Estado N.º 30, correspondiente al día 4 del actual, el anuncio de la subasta de las Obras de Saneamiento de esta Ciudad, finalizando el plazo para la presentación de proposiciones el día 9 del próximo marzo.

Cuenta de recaudaciones de alquileres municipales sobre la Riqueza Territorial. - Leída y examinada la cuenta rendida por el Servicio de Recaudaciones de contribuciones, de la gestión ordinaria efectuada por recibos de los Alquileres Municipales sobre la Riqueza Territorial, correspondiente al primer semestre de 1963, que importa un total tanto en cargo como en dato de 404.842'05 ptas. y hallada conforme se acuerda su aprobación.

Comunicaciones de la Comisión de Urbanismo. - Se da lectura a un oficio de la Comisión Provincial de Urbanismo, dando cuenta de que en sesión celebrada el día 13 del pasado Enero acordó lo siguiente: Informar favorablemente el proyecto de construcción de un edificio industrial, solicitado por la entidad "Hijos de F. Santa S.A." en un terreno definido como de Reserva Agrícola según el vigente Plan General de Ordenación de la Ciudad de Granollers, siempre que las edificaciones se separen una distancia mínima de 7 metros de los límites de la parcela (art. 183 de las Normas de dicho Plan) y, sin perjuicio, además, de las condiciones que impone la Comisión de Aguas del Páramo Oriental, por la proximidad del río Congost a la parcela". Se acuerda el enterado de dicha comunicación, aceptarla en todas sus partes y dar traslado de las mismas al interesado.

Igualmente se da lectura a otro oficio de la propia

Comisión Provincial de Urbanismo, manifestando que en sesión del día 13 del pasado Enero acordó: "Manifestar al Ayuntamiento de la Ciudad de Granollers en contestación a su oficio de fecha 16 de noviembre último, que no puede considerarse favorablemente el proyecto de edificio singular, en la calle de Feria, esquina a la de Lope de Vega, sector definido como de Tolerancia de vivienda e industria en el Plan General de la Localidad, por contraviniendo lo dispuesto en el art. 101 de las Normas del Plan General de Ordenación y no ser resultado de una adecuada compensación volumétrica el exceso de altura de la edificación proyectada." Se acuerda el entendido, aceptar dicho acuerdo y comunicarlo a los interesados.

Bonificación en las cuotas de Tasa de Equivalencia. - A propuesta de los liquidadores del Arbitrio de Plus-Valía, de fecha 3 del actual, por las razones que se expresan en la propuesta y previa declaraciones de urgencia, y con la conformidad de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, se acuerda por unanimidad conceder una bonificación de un címo por ciento sobre las cuotas liquidadas y que se liquiden en lo sucesivo por el Arbitrio de Plus-Valía en las modalidades de Tasa de Equivalencia, y por afectar el acuerdo a varios ejercicios económicos, someter el presente acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

Liquidación Festivos "Reyes Magos 1964". - Se da lectura a la liquidación de Festivos de los "Reyes Magos 1964", de la cual resulta un total de recaudación líquida de 10.402 ptas. - Una factura pendiente de pago a "Juguetes Danubio" de importe 14.671 ptas. con un déficit de 4.259 ptas. - Se hace notar en dicha liquidación que faltan a presentar las facturas de Inicio Janiga por trabajos de asomista y de FESSA por gastos de instalaciones alumbrado. Se acuerda por unanimidad dar la aprobación a dicha liquidación y que el Ayuntamiento se haga cargo del déficit resultante, previa declaración de urgencia.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación se acuerda aprobar la re-

laciones de obras extraordinarias trabajadas por la Brigada de Recogida de Basuras durante el pasado mes de Enero que importa un total de 5.825' ptas.

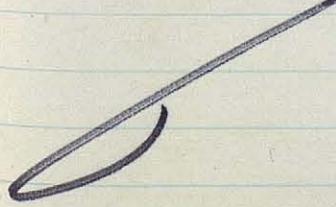
SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Baja en el Arbitrio de solares sin edificar. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda se acuerda por unanimidad dar de baja parcial por la cantidad de 207'33 pts por haberse liquidado un exceso de cabida de 58'20 m² el inmueble propiedad de D. Eduardo Saló Podada, n^o en Pasaje de España N^o 36, todo ello correspondiente al arbitrio de solares sin edificar correspondiente al año 1963.

Informe sobre Devolución de cuotas por el Instituto Nacional de Previsión. - Se da lectura al siguiente informe de Intervenciones: "Examinado escrito del Instituto Nacional de Previsión N^o 8.111 de 31 de Enero último, y realizadas las comprobaciones pertinentes, resulta que en la Sentencia del Tribunal Supremo no se tienen en cuenta las expresadas deducciones por cuanto en la demanda formulada se reclamó la totalidad sin deducciones de los subsidios familiares satisfechos en el periodo a que se contrae la reclamación (Enero 1959 a Marzo de 1960). - Por todo lo cual procede dar la conformidad a la deducción de 8.008'50 pts. cuya cantidad debe ser baja del contrato correspondiente, quedando a favor del Municipio un líquido a percibir de 29.947'62 ptas." Se acuerda el contenido, aprobar por unanimidad dicho informe y dar la conformidad a dicha Sociedad y comunicarlo al Instituto Nacional de Previsión.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencia para construcción de un edificio a Francisco Torreys y Carmen Arnaldich. - Vista la instancia presentada por Don Francisco Torreys y D^c Carmen Arnaldich en solicitud de que les sea concedida licencia para construir dos plantas más sobre las ya existentes en el edificio de su propiedad, situado en la calle Clavé N^o 31, esquina a calle Maspons y visto el Dictamen del Técnico municipal y de conformidad al mismo, y en atención a que las Normas del Plan de Ordenación



de Granollers de Diciembre de 1950 se hallan en la actualidad en revisión autorizada por la Superioridad, y considerando que mientras no estén aprobadas otras propias de la localidad, son de plena aplicación legal las Normas Generales de Edificación del Plan General de Ordenación de la Provincia de Barcelona que establecen como altura reguladora para calles de más de 15 metros una altura máxima de edificación de 16 metros cincuenta centímetros, correspondientes a planta baja y cuatro pisos, y habida cuenta de que la calle Clavé rebasa en promedio los 15 metros de ancho, se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada previa la presentación de los planos debidamente legalizados y demás trámites que al efecto correspondan.

RVEGOS Y PREGUNTAS

El señor Globet pronuncia unas palabras de bienvenida dirigidas a los nuevos Tenientes de Alcalde, a los cuales da toda la confianza necesaria para el desempeño de su cometido y de los cuales se promete la máxima colaboración.

Continua manifestando el señor Globet que recientemente estuvo hablando con el Director General de la Asociación Agraria sobre la posible actuación en esta ciudad de un Centro Regional. Para ello debería proporcionarse a dicho organismo un solar ademas para la construcción del edificio y una finca rústica de unas dos hectáreas de extensión. Es insaudable la importancia que tendría la creación de dicho centro regional en todos los órdenes, y aunque no se le escapan las dificultades para la entrega de un solar y sobre todo de la finca rústica que se interesa, ello no obstante conviene no abandonar el asunto y hacer posible la realización de tal proyecto siempre que no escape a las posibilidades económicas del municipio.

El propio señor Globet manifiesta que recientemente ha fallecido el señor D. Alberto Compte, distinguido letrado y Decano del Colegio de Abogados de esta Ciudad, persona muy apreciada por sus altas dotaciones de bondad y competen-



cia y mega conste en acta el sentimiento de la Corporació y que se comunique el acuerdo a los familiares del fallecido. Así se acuerda.

El propio señor Hobet remienda a los reunidos que el próximo sábado tendrá lugar en esta ciudad un Curso de Orientación para concejales electos promovido por la Delegación de Organizaciones Patronas por la Jefatura Provincial del Municipio, y a los cuales deben asistir los concejales electos de las comarcas de Badalona y Granollers. Los actos tendrán lugar en la Casa de Cultura San Francisco, darán comienzo a las 9 de la mañana y terminarán aproximadamente a las 6 de la tarde. De dichos actos recibirán oportunamente los correspondientes programas e invita a los nuevos concejales a que no dejen de asistir a los mismos por la calidad de los conferenciantes encargados del Curso. Finalmente el señor Hobet da cuenta de una otra.

carta recibida de la Sociedad Coral Amigos de la Unión dando cuenta de que en la reunión funeral celebrada el día 25 del pasado Enero se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de dicha Sociedad al Ayuntamiento de esta Ciudad por su apoyo moral, material y de afecto a dicha Sociedad. Se acuerda el enterado y que conste en acta la satisfacción que ello ha producido a la Corporación Municipal, y testimoniar a la Sociedad Coral Amigos de la Unión el agradecimiento por dicha muestra de atención.

El señor Catafal manifiesta que ayer asistió al acto e del entierro de la señora Teresa Frausí, madre de nuestro estimado Lluís Pávoco Arceijeste, y que el próximo lunes tendrá lugar en la Parroquia de San Esteban el funeral en sufragio de dicha señora. Luego de rogar a los presentes que procuren asistir a dicho acto piadoso, propone y así se acuerda testimoniar al Sr. Arceijeste el profundo sentimiento de la Corporación por la pérdida que acaba de experimentar.

El propio señor Catafal pregunta si con motivo de la

constucción de la colectora de la cantería de Palou será posible a los propietarios de aquella zona conectar sus deragües con la misma antes de que se realice la pavimentación. Le contesta el señor Alcalde que sería conveniente dirigirse al Ingeniero señor Pellón solicitándole informe sobre el particular, aunque estima que no habrá inconveniente. Así se acuerda.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinte y dos horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. Doy fe.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. F.º Hobet Aruan

Tres. ALCALDE

D. Jorge Jimeno Luis

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montañà Galí

SECRETARIO

D. José Riera Alibés

INTERVENTOR

DIA 13 FEBRERO 1964

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte y dos horas, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del señor Alcalde interino D. Francisco Hobet Aruan, y asistencia de los señores que se expresan al margen.

El señor Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jorge Camp Puigdoménech, que se halla enfermo e internado en una clínica.

El propio señor Alcalde queda abierta la sesión bajo la rú-